	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
	DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 4

FECHA:	12	05	2024	
TEMA:	INDUCCION TALENTO HUMANO			
SUBTEMA:	SOCIALIZACION DOCUMENTOS PROCESO COMPETITIVO (anexo técnico, convenio 7622-2024)			
LUGAR:	JARDIN CARACOLI			
SEDE:	JARDIN CARACOLI			
RESPONSABLES:	RESPONSABLE DEL SERVICIO			
POBLACION:	TALENTO HUMANO NUEVO			
HORA INICIO:	08:00 AM		HORA FIN:	5:00 PM

OBJETIVO

Socializar con el talento humano nuevo los documentos que hacen parte de la ejecución del convenio 7622 de 2024, especialmente el anexo técnico, convenio y políticas de la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids.

Que todo el talento humano conozca los documentos que hacen parte del convenio 7622 de 2024, para que de esta manera se empoderen de todos los requisitos, documentos y demás obligaciones que hacen parte de el.

METODOLOGIA

Se reúne el talento humano del jardín Caracolì y la responsable del servicio en las instalaciones del jardín Infantil para realizar el proceso de inducción.

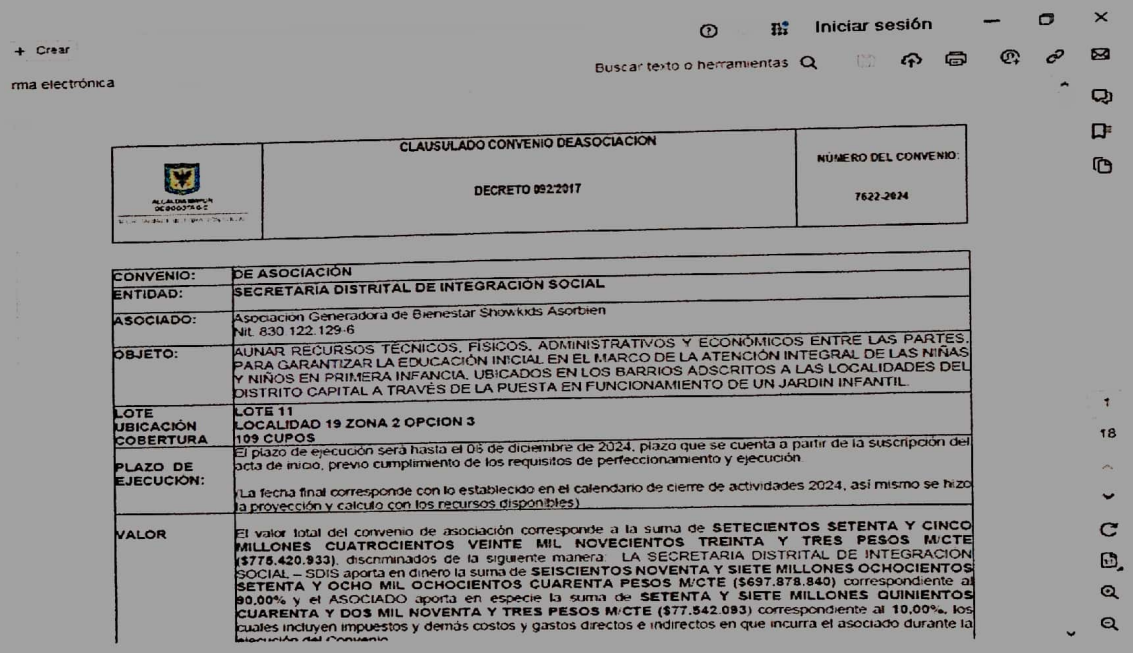
Powered by CamScanner

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo el 12 de Mayo de 2024 se realiza proceso de inducción como forma de adaptación e integración a sus labores para el inicio del nuevo año en el jardín con la SDIS, por ello se les da la bienvenida y se les agradece por la asistencia a la inducción, para esto se divide en varios temas:

1. CONVENIO DE ASOCIACION 7622-2024:

Se les socializa al personal que el jardín tiene convenio de asociación, donde inicia 4actividades con niños el día 14 de Mayo de 2022, luego de este se les procede a leer el objetivo del convenio: "aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil"



	CLAUSULADO CONVENIO DEASOCIACIÓN	NÚMERO DEL CONVENIO:
	DECRETO 092:2017	7622-2024

CONVENIO:	DE ASOCIACIÓN
ENTIDAD:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
ASOCIADO:	Asociacion Generadora de Bienestar Showkids Asorbien Nit. 830 122.129-6
OBJETO:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL.
LOTE UBICACIÓN COBERTURA	LOTE 11 LOCALIDAD 19 ZONA 2 OPCION 3 109 CUPOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2024, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (La fecha final corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y calculo con los recursos disponibles)
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($775.420.933)**, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($697.878.840)** correspondiente al **90,00%** y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($77.542.093)** correspondiente al **10,00%**, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la

Luego de esto se procede a leer las obligaciones generales de los diferentes componentes del convenio dando énfasis en las obligaciones del talento humano:

Powered by CamScanner

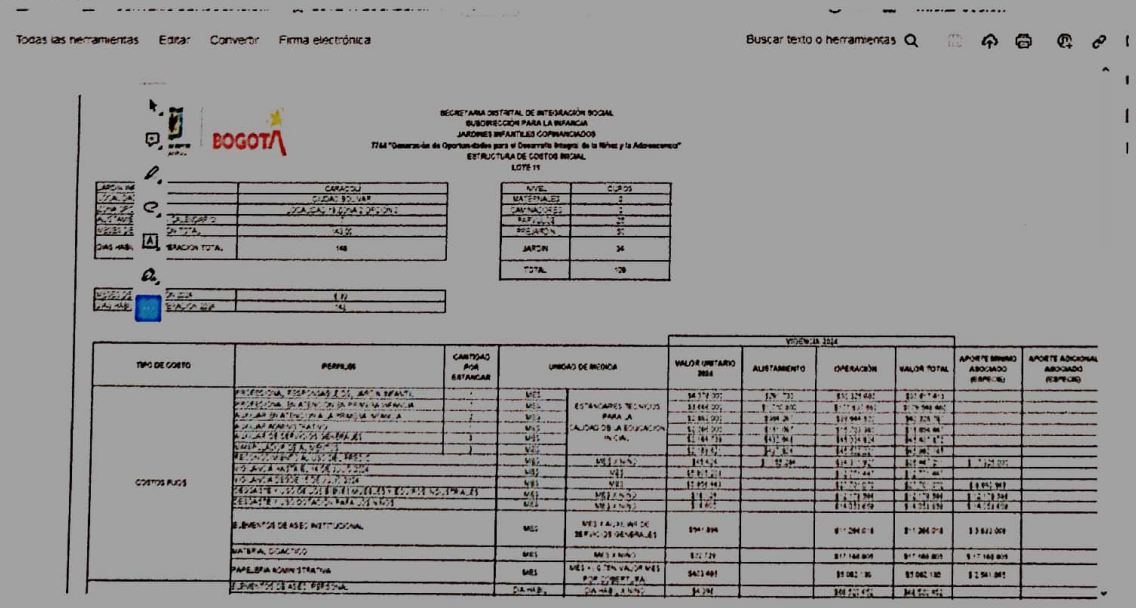
3.3.5 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO

1. Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.
2. Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.
3. Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.
4. Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.
5. Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.
6. Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
7. Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.
8. Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.
9. Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.

Nota 1: En caso de requerirse la implementación de educación inicial en casa se aplicará la siguiente obligación.

10. Realizar actividades con las niñas y los niños beneficiarios del servicio, de acuerdo con las indicaciones impartidas desde la Supervisión, el lineamiento y las guías publicadas por la SDIS.
11. Hacer seguimiento del estado de salud de las y los colaboradores de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos por el gobierno nacional y la SDIS e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.
12. Garantizar que las y los colaboradores hagan uso adecuado de elementos de bioseguridad requeridos.

Posterior mente, se menciona la estructura de costos en la que se divide en costos fijos y costos variables:



Powered by CamScanner

Por último, se lee la cláusula decima cuarta y decima quinta, exclusión laboral en donde especifica que la SDIS no tiene ningún tipo de relación laboral con los empleados, que esta relación es con la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids y que es ella la que se encarga de contratar el talento humano y realizar todo el proceso de peticiones, quejas y reclamos:

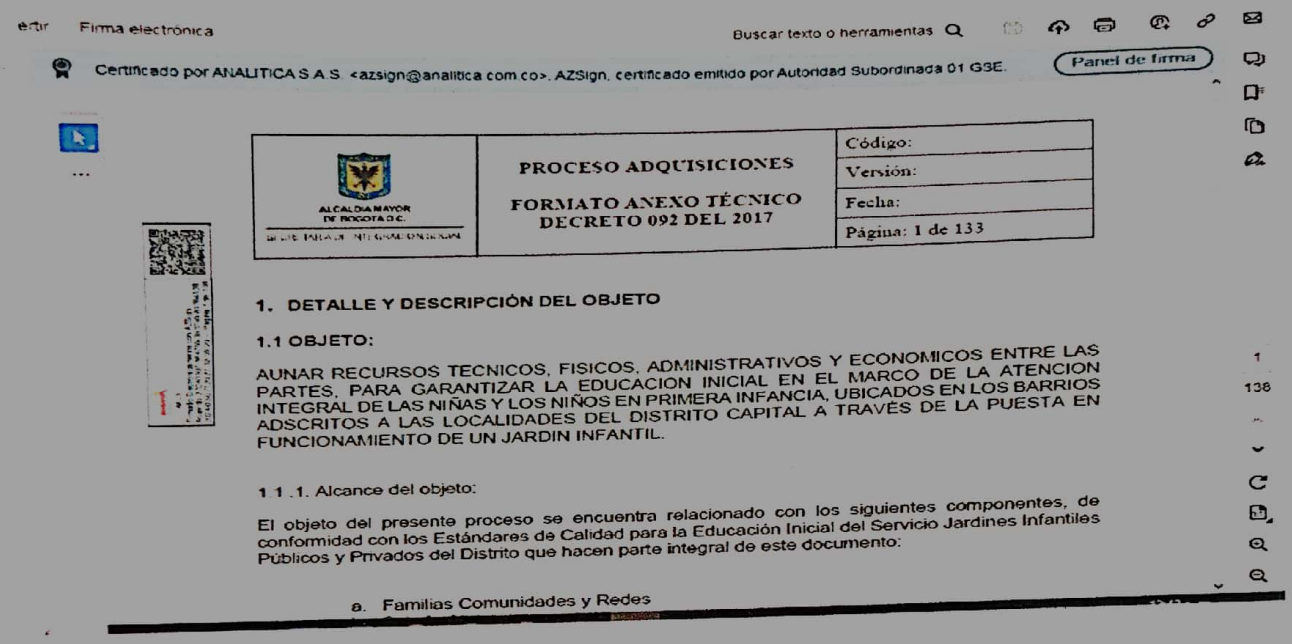
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: No habrá vínculo laboral de la Secretaria Distrital de Integración Social con las personas naturales o jurídicas que contrate LA ESAL para el desarrollo del objeto del convenio. Tampoco existirá vínculo laboral alguno entre LA ESAL, y las personas naturales o jurídicas que contrate la SDIS para el desarrollo del objeto del convenio, por lo tanto, se entiende que cada una de las partes firmantes del convenio será responsable por las relaciones laborales y/o de prestación de servicios que adquiera en cumplimiento de las obligaciones allí asignadas.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – INDEMNIDAD: El asociado mantendrá indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social ante cualquier reclamación administrativa o de cualquier otra naturaleza presentada por terceros a causa y acciones u omisiones de aquel en la ejecución del presente convenio y defenderá a la Secretaría Distrital de Integración Social a su propio costo, incluyendo todo los gastos que se causen por cuenta de las reclamaciones, tales como, honorarios, costas, gastos procesales, indemnizaciones y condenas, si las hubiere. En el caso de que la Secretaría Distrital de Integración Social asuma directamente su defensa repetirá contra el asociado por todos los costos que implique dicha defensa pudiendo descontar estos valores de los saldos que le adeude al asociado y, de no existir saldos, podrá efectuar su cobro por la vía ejecutiva para lo cual, el presente convenio junto con los documentos

Powered by CamScanner

2. ANEXO TECNICO:

Se procede a dar lectura del anexo técnico, para ello se divide en grupos en donde a cada grupo se le asigna un tema:



Firma electrónica — Buscar texto o herramientas — Certificado por ANALITICA S.A.S. <azsign@analitica.com.co>. AZSign, certificado emitido por Autoridad Subordinada 01 GSE. — Panel de firma

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO ADQUISICIONES	Código:
FORMATO ANEXO TÉCNICO DECRETO 092 DEL 2017	Versión:
	Fecha:
	Página: 1 de 133

1. DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

1.1 OBJETO:

AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL.

1 1 .1. Alcance del objeto:

El objeto del presente proceso se encuentra relacionado con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito que hacen parte integral de este documento:

a. Familias Comunidades y Redes

1 136

- Objeto: "Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del Distrito Capital a través de la puesta en funcionamiento de un Jardín Infantil".
- DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA MODALIDAD: JARDINES INFANTILES DIURNOS:
 Esta modalidad institucional busca favorecer el desarrollo integral con enfoque diferencial a través de procesos pedagógicos, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad, oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias, donde adicionalmente la entidad hará seguimiento para que se implementen las siguientes estrategias:
 - Acompañamiento por la estrategia Entre Pares como respuesta flexible y diferencial para niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, que permite la equiparación de oportunidades a través del fortalecimiento de las prácticas incluyentes, así como el diseño y seguimiento a la implementación de ajustes razonables para la participación. - Acompañamiento por la estrategia Sawabona, para la pervivencia cultural que moviliza el pensamiento afrodescendiente, negro, y palenquero y sus prácticas culturales. · Acompañamiento por la estrategia Raizal Aidentity, para la pervivencia cultural Raizal reconociendo su riqueza y valores culturales y dando a conocer el Creole como su lengua propia.

Powered by CamScanner

FEC

- Acompañamiento por la estrategia Rrom – gitano, con el fin de fortalecer la trasmisión de saberes, la apropiación identitaria cultural gitana y la inclusión social.
- Promoción y protección de la lactancia materna a través de la implementación de salas amigas de la familia lactante.

La atención que se presta en el jardín infantil es de carácter gratuito para las y los participantes, acorde con lo dispuesto en la Resolución 967 de 2007, expedida por la SDIS "Por la cual se establece la gratuidad en el servicio de Educación Inicial, en los Jardines Infantiles de Distrito Capital". Por lo tanto, se encuentra prohibido exigir a las y los participantes, o recibir de ellos alguna retribución económica o cualquiera de sus equivalentes por concepto de la atención que presta el jardín infantil, cuotas de participación, uniformes, transporte, materiales, eventos culturales, matrículas, pensión, alimentos, elementos de aseo o similares

- Condiciones técnicas: se lee Las condiciones para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia deberán enmarcarse en los principios, lineamientos, parámetros, estándares y disposiciones consagradas en diferentes acuerdos leyes y normas en la constitución política de Colombia.
- Características del inmueble: se habla sobre el componente urbano, infraestructura, condiciones de seguridad y salubridad del inmueble servicios públicos, Servicios de Infraestructura Básica, Áreas de circulación, Áreas Pedagógicas, Área Administrativa, Área de servicios – Sanitarios, Área Servicios Alimentos.
- Etapa de alistamiento: se procede a dar lectura de componente nutrición y salubridad, componente ambientes adecuados y seguros, condiciones de seguridad y salubridad del inmueble servicios públicos (servicios de infraestructura básica, áreas de circulación, áreas pedagógicas, área administrativa, área servicios alimentos), componente de gestión ambiental, componente proceso pedagógico, componente talento humano, componente administrativo, dotación y suministros, vigilancia.

4.1 ETAPA DE ALISTAMIENTO

La etapa de alistamiento tendrá una duración de siete (7) días calendario, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del Convenio.

El ASOCIADO debe presentar los siguientes documentos, durante la etapa de alistamiento, en las fechas establecidas por la Supervisión.

Una vez que se de por finalizada la emergencia sanitaria el jardín infantil debe cumplir con las obligaciones mencionadas:

Powered by CamScanner

FECHA:

TEM

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	DEPARTAMENTO PEDAGÒGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 4

ajusto la cobertura acorde al concepto de plantas físicas y garantizando mayor atención en el entorno georreferencial

4. COMPONENTES DE ATENCIÓN

4.1 ETAPA DE ALISTAMIENTO

La etapa de alistamiento tendrá una duración de siete (7) días calendario, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del Convenio

4.1.1. DOCUMENTOS Y ELEMENTOS ETAPA DE ALISTAMIENTO

El ASOCIADO debe presentar los siguientes documentos, durante la etapa de alistamiento, en las fechas establecidas por la Supervisión.

4.1.1.1. COMPONENTE FAMILIAS, COMUNIDADES Y REDES

- Un documento preliminar que contenga los procedimientos para la activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos a niñas, niños, sus familias, cuidadoras y cuidadores; que contenga como mínimo objetivo, rutas internas y externas para cada tipología de violencia; un directorio en el cual se identifiquen las entidades competentes para cada situación y un cronograma (formato de libre construcción por parte del ASOCIADO) con la planeación de acciones para dar continuidad a su elaboración que no supere los treinta días de iniciada la atención, según la orientación contenida en el documento Estándares de calidad para la educación inicial del servicio jardines infantiles públicos y privados del distrito capital, o el documento que lo modifique o sustituya.
- Un documento que describa el procedimiento administrativo que la ESAL implementará con las colaboradoras y los colaboradores que se vea implicados en alguna situación de presunta vulneración de derechos en el contexto institucional, atendiendo la normatividad aplicable a la modalidad jurídica que emplee el ASOCIADO para efectuar la vinculación las

3. Socialización Operador:

Des pues de realizar un Break de 10 min en las socializaciones del día de hoy se procede a realizar la socialización del operador:

FILOSOFIA

SHOW KIDS

FILOSOFIA

Reconocemos la importancia de los primeros años de vida, como fundamental para hacer lo necesario por su desarrollo integral, felicidad, creatividad, salud, nutrición, todo conducente a garantizar un aprendizaje armónico.

La característica fundamental de nuestra práctica pedagógica busca orientar la enseñanza al servicio del desarrollo humano y social lo que implica asumir una postura pedagógica y una selección de las estrategias de aula que respondan a principios o fundamentos de teorías del aprendizaje.



Powered by CamScanner

MISIÓN

MISIÓN

Diseñar proyectos lúdicos pedagógicos para niños y niñas de cero a cinco años fortaleciendo sus dimensiones socioafectiva, cognitiva, estética, corporal y comunicativa, ética y espiritual, potenciando su desarrollo integral a través del desarrollo del pensamiento, la investigación, la exploración del medio, el trabajo en equipo y un alto compromiso por los valores, así logramos que nuestros niños y niñas disfruten aprendiendo.

"NIÑOS Y NIÑAS FELICES Y EXITOSOS TRANSFORMANDO EL MUNDO"



VISIÓN

VISIÓN

La Asociación Generadora de Bienestar Show Kids, para el año 2025 se proyecta como una institución líder e innovadora en atención integral a la primera infancia a nivel nacional, distinguiéndose por desarrollar proyectos pedagógico globales, creativos y de la más alta calidad que cumplan con la exigencia de los niños y niñas del siglo XXI.



Powered by CamScanner

ACROSTICO



Por los niños y niñas siempre, con paz, perseverancia, entrega y creatividad.

Amor, armonía y acompañamiento en cada paso, con amenazas cero.

Tenacidad y vocación para la enseñanza, inculcando valores que enriquezcan la vida.

Organización nº 1 en la primera infancia y en los corazones de los niños y niñas.

LIDERAZGO HUMANISTA

Liderazgo Humanista/ Triple A

- Acompañamiento antes de señalamiento.
- Aliento, antes de amenaza.
- Apoyo, antes de corrección.



"Ambiente armónico"

Powered by CamScanner

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	DEPARTAMENTO PEDAGÒGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 4

ASISTENTES

No	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1	Lucero Angulo Diaz	Responsable del servicio	
2	Ana Edilma Rubiano Rodriguez	Auxiliar Administrativo	
3	Claudia Maritza Cañon V	Profesional en atención en Primera Infancia	
4	Cindy Lorena Vera Vera	Profesional en atención en Primera Infancia	
5	Adriana Florez Galvis	Profesional en atención en Primera Infancia	
6	Sandra Gomez Avellaneda	Profesional en atención en Primera Infancia	
7	Kelly Johanna Basto Castillo	Profesional en atención en Primera Infancia	
8	Darly Marisela Mora Moreno	Profesional en atención en Primera Infancia	
9	Laura Colorado Pineda	Profesional en atención en Primera Infancia	
10	Maribeth Barba Sierra	Profesional en atención en Primera Infancia	
11	Deyanira Yesenia Rodriguez Martinez	Profesional en atención en Primera Infancia	
12	Ingrid Tatiana Rojas Romero	Manipuladora de alimentos	
13	Diana Isabel Martinez Figueroa	Manipuladora de alimentos	
14	Ofelia Reyes Moreno	Manipuladora de alimentos	
15	Heidy Lorena Rojas Romero	Auxiliar de servicios generales	
16	Kateryn Del Carmen Carrasco	Auxiliar de servicios generales	
17	Claudia Sorley Perez Reyes	Auxiliar de servicios generales	
18			
19			

Powered by CamScanner

	ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
	DEPARTAMENTO PEDAGOGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PAGINA	Página 1 de 4

FECHA:	17	05	2024
TEMA:	INDUCCION DEL TALENTO HUMANO JARDIN CARACOLI		
SUBTEMA:	INDUCCION DEL TALENTO HUMANO		
LUGAR:	JARDIN CARACOLI		
SEDE:	JARDIN CARACOLI		
RESPONSABLES:	RESPONSABLE DEL SERVICIO		
POBLACION:	EQUIPO DE TALENTO HUMANO		
HORA INICIO:	4:40 PM	HORA FIN:	5:30 PM

OBJETIVO:

Realizar el proceso de Inducción al Talento Humano del jardín Caracolí para iniciar el proceso de labores a partir del día de hoy 17 de Mayo de 2024.

METODOLOGIA:

La metodología usada para desarrollar el proceso de inducción al Talento Humano del jardín Caracolí fue de manera presencial.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El día de hoy 17 de Mayo de 2024 se reúne el talento humano del jardín caracolí para realizar el proceso de Inducción con el talento humano junto con la Representante Legal y la parte administrativa. Siendo las 4:40 pm del día de hoy la Representante legal Pilar Mejía saluda y da la bienvenida a este año 2024 con muchas bendiciones, extiende su sentir unido al que debe atender todo el talento humano ofrecer un servicio de atención Integral a la primera Infancia, el cual busca desarrollar todas las habilidades y potencialidades de los niños y niñas y sus familias atendiendo a las características y reconocimiento de cada niño según sus necesidades y características de desarrollo, todos unidos con este propósito, con gran entrega dedicación – disposición para el cambio personal comprometido con

Powered by CamScanner

su labor, con sentido de pertenencia, aspiraciones personales y profesionales que nos mueva o motive día a día a brindar una atención de calidad y calidez humana.

La Asociación Show Kids propende por un clima laboral fundamentado en principios, políticas de la organización, procedimientos, protocolos y cumplimiento de las funciones labores que se identifican con el compromiso y filosofía – valores y principios de la organización.

Se da lectura del documento de Inducción al talento humano al igual que el protocolo de Solución de conflictos. La Psicóloga de la organización desarrolla actividades de juego para generar espacios de reflexión y cambio.

El ejecutar cada uno de los procesos: selección unificado según el perfil del profesional de atención a la primera infancia, perfil de las personas auxiliares de atención a la primera infancia, personal de Aseo e Higiene, Personal de servicio de alimentos, Auxiliar administrativa, se motiva al personal para que: posibilita su crecimiento personal y profesional , genera proyectos apropiados como los retos que en estos momentos de pandemia nos exige, trabajar con las niñas y niños es un reto que se trabaja día a día, pero se debe hacer con mucho amor.

Se da explicación al talento humano sobre cada una de las obligaciones contractuales según el modificatorio del convenio que en estos momentos inicia al igual que las funciones que cada quien cumple según su perfil y cargo, también se da a conocer la importancia de la comunicación que se va a tener con las familias para poder comprender su situación a raíz de la situación por la cual estamos atravesando una pandemia que nunca nadie esperaba y que nos dio una vuelta a todos en especial a las familias y a sus hijos.

Se invita al talento humano a trabajar con amor hacia las familias y a entender a cada uno de ellos.

Una vez explicado cada una de las obligaciones contractuales y de la opción a trabajar con las familias y los niños la cual fue la Multimodal por el momento. Se invita al trabajo en equipo para poder ofrecer a las familias amor y tolerancia.

Se da por terminada el proceso de inducción a las 5:30 pm, quedando como compromiso trabajar en equipo y fortalecer lazos de compañerismo.

Powered by CamScanner

MATERIALES

- Lectura del protocolo de Inducción del talento humano.
- Lectura del protocolo de resolución de conflictos.
- Anexo técnico.

Powered by CamScanner

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
SHOW KIDS ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 4

ASISTENTES

No	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1	Lucero Angulo	D. servicio	
2	Lorena Vera	Profesional Atención A	
3	Adriana Paez Galis	Profesional Atenc. Primera Infancia	
4	Sandra Gomez	Profesional en Atención a la Infancia	
5		Profesional de Apoyo	
6	Tatiana Rojas	Personal servicio de Alimentos	Tatiana R
7	Claudia Jara.	Asco Hig.	
8	LORENA ROJAS	ASEO HIGIENE	LORENA ROJAS
9	Katerin Carrasco	Asco Higiene.	
10	Diana I. Martínez	P.S Alimentos	Diana M.
11	Daly Mora M	Prof Atencion P	
12	Maribeth Ruby S.	Aux. atención a la primera infancia	
13	Jaira Colorado	Profesional en atención a la primera infancia	
14	Yesenia Rodriguez	Profesional Atención a la primera Infan	Yesenia R
15	Kelly Johana B	Profesional Atenci on primera I	Kelly Johanna B
16	Yeny Reyes	Personal Aseo	
17	Ana Rubiano	Apoyo Administrativo	

Powered by CamScanner